







gran meseta donde se encuentran los caminos de Altona, de Lubek, de Rendsburgo y de Kiel. Estas fortificaciones formarán la punta avanzada del triángulo constituido por Neumunster, Rendsburgo y Kiel, y parece probable que allí sea donde el ejército dinamarqués espere a las tropas federales.

La flota prusiana ha recibido orden de reunirse en Swinemunde (puerto de Stettin) que acaba de ser elevado al rango de plaza fuerte de segundo orden, bajo el mando del mayor Petzel, oficial que se distinguió en la guerra de 1848 contra Dinamarca. Se cree que desde Swinemunde será fácil romper el bloqueo de las costas alemanas del Báltico.

La comisión de la Cámara de los diputados de Prusia, encargada de dar su dictamen acerca del préstamo de doce millones de francos, no celebró sesión el día 11 como había pensado, porque no acordó a ella en representación del ministerio de Negocios extranjeros, ni Mr. de Bismark ni un comisionado que le reemplazara.

Un anuncio de Varsovia de una manera oficial, que en las tres últimas semanas se han ejecutado catorce sentencias de muerte. El número total de condenados a la horca por los rusos ha sido de 121.

Anoche tuvo lugar en casa del Sr. Polo una reunión de diputados ministeriales, en número de 70, próximamente, contando con las adhesiones, con el objeto de tomar un thé, á que les invitara aquel digno compañero.

En la reunión reinó la mayor armonía, y los diferentes individuos que usaron de la palabra, lo verificaron para inculcar la idea, por todos aceptada, de estrechar los lazos políticos que unen á la mayoría bajo la bandera conservadora liberal del ministerio, sin que bajo ningún aspecto se entienda que el fin de la reunión fuese exclusivo, antes por el contrario, el expansivo y conciliador de renunciar á pasadas denominaciones hijas de procedencias distintas, ante la bandera común que siguen y en aras del gran fin político que está llamada á llenar la actual situación.

Nuestro apreciable colega El Clamor Público dirige á los periódicos que cree órganos autorizados del ministerio de Marina, una serie de preguntas cuyas contestaciones han de servirle de base para escribir lo bastante á convencer al señor ministro del ramo de lo innecesaria, perjudicial y gravosa que es una real orden de fecha que no cita, pero que por las señas que da debe ser de 25 de Febrero del año actual que dispone entre otras cosas, que los oficiales terceros del cuerpo administrativo de la armada sufran en Madrid el examen que hasta aquella fecha verificaban en los departamentos para optar á la antigüedad fija en su clase. Al dirigir dichas preguntas, asegura el periódico progresista que esta disposición ha sido censurada por todos los generales de los departamentos y vocales de la Junta consultiva, como un hecho que nunca se ha visto en la marina ni en ningún cuerpo de ella.

No nos ocuparemos por hoy de la mencionada disposición, reservándonos hacerlo cuando hayamos visto las razones que han de convencer al señor ministro de Marina de lo pernicioso que es; pero aunque no somos nosotros los llamados por nuestro colega á contestar á sus preguntas, no podemos menos de indicar las inexactitudes que se notan en el interrogatorio en cuestión.

Nos consta que ninguno de los dignos generales de los departamentos y vocales de la Junta consultiva de la armada haya dicho nada, á lo menos de oficio, contra esta soberana resolución. Igualmente sabemos que no se ha dado ninguna nueva real orden confirmando la anterior, como no sea el reglamento del cuerpo, en el que se halla consignada la forma de sufrir dicho examen.

La apreciación más ó menos lógica, más ó menos conveniente, más ó menos acertada de una individualidad por respetable que ella sea.

Por último, el teniente general Micoche más antiguo de los de su clase, desempeñaba el cargo de ministro del tribunal de Guerra y Marina, cuando solicitó la exención del servicio: esta le fué concedida y para reemplazarle en dicho cargo se nombró á otro digno general que le seguía inmediatamente en el escalafón y que por ello y como premio además de sus buenos y dilatados servicios, pasó de un puesto sin duda elevado, á otro no menos importante sin que por este acto, que exclusivamente corresponde al poder ejecutivo, se le infriese la más pequeña ofensa ni el más remoto agravio.

Algun periódico ha censurado el nombramiento de D. Segundo Rufino Valcárcel para magistrado de la Audiencia de la Coruña, olvidando que es abogado desde el año 1835, que ha explicado algunas asignaturas en la universidad de Valladolid, y que en la actualidad desempeña la dirección del instituto de Segovia. El Sr. Valcárcel reúne además de las circunstancias que exige el real decreto de 29 de Diciembre de 1858, una gran práctica en el foro, y profundos conocimientos en derecho.

Las Novedades primero, y los diarios de oposición después, en su afán de censurar los actos del señor marqués de la Habana, se han ocupado de la vitud que suponen acordada y satisfecha por orden del señor ministro de la Guerra á la esposa de un coronel que fué de milicias disciplinadas de la Habana. Para que se vea á qué clase de medios recurren las oposiciones, y de qué manera y con qué armas combaten al general Concha, nos basta decir que es de todo punto falso, y destituido del menor asomo de fundamento que el ministerio de la Guerra haya concedido á la viuda del coronel Mantilla el derecho que dicen nuestros colegas.

Las Novedades nos dirige dos preguntas: Primera, si es cierto que al coronel en situación de retiro, Sr. Maestre, se le ha vuelto al servicio dispensándole el exceso de edad para continuar en el ejército, y con destino al archivo del ministerio de la Guerra; y segunda, si se ha dispensado el continuar en el arma de infantería al coronel Sr. Rebest. Debemos contestar al diario progresista, que si el general Concha ha concedido la excepción del retiro á algún jefe ú oficial, ha sido de acuerdo con el dictamen del tribunal Supremo de Guerra y Marina. En este caso se encuentran los dos coronales á quienes alude nuestro apreciable colega. Creemos que Las Novedades se dará por satisfecho con estas explicaciones.

Hoy ha aparecido el primer número del periódico La Nación Española, en el cual se ha refundido lo que hace dos meses comenzó á publicarse con el título de La Tribuna Española. Según la profesión de fe de nuestro nuevo colega viene á apoyar la política del actual gabinete, siendo francamente ministerial. Saludamos á nuestro estimado compañero La Nación Española y le deseamos larga vida y todo género de prosperidades.

La división que ha surgido en el seno de la oposición del Congreso con motivo de las aspiraciones de la fracción monista, que tiende á crear situación por sí sola, prescindiendo del elemento progresista del cual se ha burlado siempre de una manera cruel, está dando lugar á muchos comentarios.

Dada la contradicción evidente en que se hallan los Sres. Posada y Mon, el conflicto, si no viene hoy á provocar una guerra encarnizada porque los hábiles tratan de evitarlo, estallar á tan pronto como se acaben la paciencia y la mansuetudine de los progresistas.

Por de pronto el Sr. Mon trata de curarse en salud, y llama á todos sus amigos para ponerse de acuerdo con ellos en la nueva campaña. Véase lo que dice La Correspondencia: « Toda la mañana de ayer se ha hablado de una junta que se dice tenía en casa del Sr. Mon de resultados del discurso pronunciado ayer por el Sr. Posada Herrera en el Congreso, y que no ha merecido la aprobación de todos los antiguos conservadores que figuran en la union liberal. Nosotros, sin embargo, diremos que los amigos íntimos del señor Mon, niegan resueltamente que haya habido en casa de dicho señor semejante junta. »

mase acerca de la solicitud de indulto promovida á favor de los reos Norberto Martín Blanco y Buenaventura Peña y Pablo, por muerte inferida á Isidro de Marcos, marido de la segunda y cuñado de aquel y que en el interin se suspendiese la ejecución de la sentencia, siempre que los reos no hubiesen sido puestos en capilla.

Precisamente porque esto no había acontecido, y porque los reos ignoraban la suerte que les esperaba, evacuó la junta el informe pedido por el ministerio de Gracia y Justicia, en vista del cual y de lo que aparecía de la sentencia condenatoria, se creyó inconveniente proponer á S. M. el indulto solicitado. Estos hechos, que son los verdaderos, demuestran que no está en su lugar la censura de La Iberia, suponiendo que los reos sacados de la capilla por efecto de la primera orden, lo cual es completamente falso, puesto que no llegaron á estar allí, hayan sido de nuevo encerrados en ella una vez negada la real gracia.

Nosotros sentimos tanto como La Iberia que estos reos vayan á sufrir el castigo de la ley, pero sentimos también que informes inexactos obliguen á nuestro colega á lanzar acusaciones contra el señor ministro de Gracia y Justicia, que en este asunto hizo todo lo que debía, y nosotros esperamos que hiciera.

Se han provisto ya las plazas de oficiales terceros que resultaban vacantes en el cuerpo facultativo de archiveros bibliotecarios, y al mismo tiempo ha dispuesto el señor ministro de Fomento que los ayudantes que estaban practicando en la biblioteca nacional, sean destinados á los establecimientos de esta clase en las provincias, con objeto de que presten su ilustrada cooperación en los muchos trabajos que se van á llevar á cabo. Sirva esto de contestación á El Clamor Público.

Hoy jurará su cargo de diputado el Sr. González Brabo. El gobierno ha terminado ya el examen de los proyectos de ley electoral y de imprenta, y se presentarán inmediatamente á los cuerpos colegisladores. El ministro de la Gobernación Sr. Vaamonde, que ha sido condecorado lo mismo que los señores duque de Bailen y conde de Balazote, con la cruz de gran oficial de la Legión de Honor, ha manifestado al gobierno francés, que sin embargo de que aprecia y agradece mucho la distinción que ha merecido al emperador, no puede aceptarla por creerla inferior, no á su importancia personal, sino á la del alto puesto que ocupa en los consejos de la Corona.

En igual sentido han contestado los señores duque de Bailen y conde de Balazote, jefes superiores de palacio y que tienen las más altas condecoraciones de nuestro país y aun del extranjero. Algunos periódicos dicen hoy que ha sido nombrado el catedrático Sr. Ayell, rector de la universidad de Barcelona. Creemos probable este nombramiento, pero el señor ministro de Fomento todavía no ha propuesto á S. M. la persona que ha de ponerse al frente de aquel establecimiento de enseñanza.

El Sr. Alonso Martínez estudia en estos momentos la organización del cuerpo facultativo de archiveros bibliotecarios, para hacer las reformas que hoy se creen convenientes y necesarias. Sigue empeñadísimo y muy interesante el debate en la comisión del Senado llamada á informar sobre las bases para la organización de los tribunales del fuero común. En la última reunión se trató exclusivamente de los tribunales correccionales, que vienen propuestos en la base primera como una de las categorías del orden judicial, y cuya organización se expresa en la sexta. Tanto en el principio como en la forma fué impugnada la nueva institución, descendiendo algunos de los que tomaron parte en la controversia á enumerar las dificultades puramente materiales que hacen imposible su planteamiento.

Si nuestros informes son exactos, el debate ha de ser largo y concienzudo, cual cumple á los ilustrados juriscónsultos que se reúnen en el palacio de doña María de Aragón con tan laudable fin. Nos felicitamos de esta discusión porque el asunto lo requiere por su gravísima importancia, y porque del choque de las opiniones encontradas salta siempre la luz de la verdad.

Se ha dispuesto de real orden que, declarada vacante cualquiera de las plazas de las comisiones de cuantías municipales y depósitos, los gobernadores dispondrán se abra expediente para su provisión, haciendo anunciar en los Boletines la admisión por quince días de las instancias de los aspirantes, y cumplido este término pasarán las solicitudes á la diputación provincial, á fin de que acuerde la propuesta. Esta corporación dará preferencia: 1.º A los empleados de la misma comisión con el sueldo inmediato inferior, si los hubiere. 2.º A los oficiales cesantes de la misma comisión. 3.º A los licenciados en derecho ó administración. 4.º A los secretarios de los ayuntamientos que se hallen sirviendo en poblaciones de 1,000 vecinos arriba, que lleven seis años en su desempeño.

El sábado volverá á reunirse en el Senado la comisión de arreglo de tribunales. El teniente general Sr. Fernandez de Córdoba ha llegado, procedente de Roma, á Madrid. Confirmando nuestras noticias, dice un periódico que la casa de moneda está trabajando sin descanso; que parece que su fabricación diaria produce 40,000 piezas; que hasta ahora ha hecho centenas y duros españoles; pero á solicitud del Banco, ha empezado la acuñación de pesetas y otras monedas pequeñas. Tenemos entendido, sin embargo, que, cuando se presenten al cambio en la caja del establecimiento, reciben el metálico necesario.

Han sido condecorados por el emperador Napoleón con la medalla militar francesa los sargentos de nuestro ejército que pelearon en Cochinchina, José de la Mora, Miguel Cordón, Agustín Andreu, Mariano Codorquero, Valero Cambalía, Juan Casado, Fernando Quijano, Fermín Sanchez, y los cabos Juan Colomina, Bernardo Arcees, Gerónimo Alonso, Francisco Guerrero, Rafael Sanchez. También han merecido igual distinción el condestable de la goleta Circe, José Budas, el escribiente Adolino Rodríguez y el maquinista Fernando Arana.

Ha salido para Barcelona el ex-ministro de Ultramar Sr. Permanyer. Han sido nombrados tenientes fiscales de imprenta de Madrid los Sres. Blanco y Rivas Becerra, cesantes de la carrera judicial. El señor marqués del Duero pasará las próximas fiestas en Andalucía. Ayer tarde debió despedirse de S. M. El presidente del Senado saldrá de Madrid el 20 del actual.

Ha llegado á Mahon y tomado posesion del cargo de gobernador militar de aquella plaza el señor García de Paredes. El Diario Español ha sido multado en 4,000 reales por haber repartido el número de ayer antes de trascurrir las dos horas prevenidas por la ley de su presentación en la fiscalía de imprenta. Ya está nombrado el jurado que ha de entender en la denuncia últimamente formulada contra El Diario Español, por el artículo que con el título de La clave publicó hace pocos días. Compondrán el jurado D. Antonio González Crespo, como presidente, y los jueces de primera instancia D. Pascual Fernández, D. Julian Martínez Yangus, don Antonio María Prida, D. José Antonio de la Llera y D. Eugenio Miranda y Prieto.

Muchos señores diputados, tanto de la mayoría como de la minoría, se preparan á marcharse á sus casas para las próximas fiestas de Navidad, en la creencia de que los debates pendientes sobre contestación al discurso de la Corona terminarán el 23 del corriente mes. El Banco tiene hoy en sus cajas en pastas y en las cantidades de oro que tiene contratadas en el extranjero, metálico bastante para recoger todos los billetes que tiene en circulación; y si ya no está vendida esta ficticia crisis monetaria, es porque nuestra casa de moneda, donde todos rivalizan en celo y diligencia, no puede acudir toda la cantidad que se exige diariamente al Banco. Para vencer, hasta donde sea posible, esta dificultad, va á empezar inmediatamente á funcionar por cuenta del Banco la casa de moneda de Barcelona, con cuyo objeto mañana llegarán á Perpignan 18 millones en barras de oro, que serán conducidas inmediatamente á Barcelona para reducir las á moneda.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 53-80 p., no publicado; plazo, 53-80, fincor. vol. El diferido á 49-65 d., no publicado. La deuda del personal á 29, publicado. ULTIMA HORA. CONGRESO.

El Sr. Uhagon pidió al gobierno si no tendría inconveniente en llevar al Congreso los expedientes por los cuales se había concedido pension á la viuda del coronel de milicias de la Habana D. José Mantilla, la exención del servicio á varios generales y brigadieres del ejército y la armada, y el goce de sueldos que no estaban consignados en el presupuesto. El señor ministro de la Gobernación contestó que eran negocios que pertenecían á los ministerios de Ultramar y Guerra y Marina, por lo cual no podía satisfacer el deseo del Sr. Uhagon, si bien creía que sus compañeros no tendrían inconveniente en satisfacerle.

El Sr. Lopez Dominguez suplicó al señor ministro de la Gobernación pusiera en conocimiento de su compañero el de Fomento, el deseo del orador de que el ministro explicase el estado en que se hallaban las obras de la carretera de Málaga á Cádiz. Se admitió como diputado al Sr. González Brabo. Continuó la discusión pendiente, y se leyeron varias enmiendas presentadas al discurso de la Corona. El Sr. Presidente declaró que las enmiendas que más se separaban del proyecto eran la de los señores Aparici y Guijarro y Prendergast, y que la primera era la que se ponía á discusión. El Sr. Aparici estaba defendiendo su enmienda cuando nos retiramos de la tribuna.

CRONICA GENERAL. —Para que llegue á conocimiento de nuestros lectores traslucamos á las columnas de El Reino la disposición tomada por el eminente artista Jorge Ronconi, tan digno de aplausos y de alabanzas por su mérito como por su ardiente caridad y por sus sacrificios en pro del arte escultórico que con tanta gloria cultiva. La escuela de canto y declamación fundada por el célebre Ronconi en la bella Granada, merece fijar la atención del gobierno de S. M., para el que no deben pasar desapercibidos los laudables y costosos esfuerzos que un entusiasta y generoso particular hace en favor de la enseñanza musical, cuya propagación tanto influye en las costumbres públicas. Hé aquí la convocatoria que hace Ronconi por medio de los periódicos granadinos:

«ESCUELA DE CANTO Y DECLAMACION DE ISABEL II. —El fundador director de esta escuela ha dispuesto ampliar el número de sus alumnos de ambos sexos, hasta el de sesenta plazas, todas pensionadas, en la forma siguiente: Primera clase: veinte á razón de 3,000 rs. anuales. Segunda id.: veinte id. de 2,000 id. id. Tercera id.: veinte id. de 1,500 id. id. Estas plazas se obtendrán en virtud de examen, exigiéndose los requisitos siguientes: 1.º Edad, desde 17 á 25 años. 2.º Certificación de buena conducta. 3.º Saber leer y escribir. 4.º Tener facultades vocales. 5.º Conocimientos, (al menos) elementales en el arte musical. Por el resultado del examen del aspirante será colocado á juicio del director en la clase que le correspondá, según sus facultades y conocimientos. De la misma manera, y ampliándose el referido número de alumnos y clases de estudios, se aumentan dos plazas de maestros de solfeo y canto, dotadas cada una con el sueldo de 6,000 rs. anuales; para lo cual, la persona que quiera y se encuentre con bastante suficiencia para desempeñar cualquiera de dichas dos clases, podrá dirigir solicitud al director de esta escuela, calle de la Duquesa, núm. 41. Esta circular es extensiva, no solo á los hijos de Granada y su provincia, sino también á las demás provincias y pueblos de España. El fundador director, Jorge Ronconi.»

El casino de la Carrera de San Gerónimo ha elegido su dirección para el año próximo, á cuyo frente estará como presidente el Sr. D. Luis Flores. El casino de Madrid es hoy uno de los primeros círculos de Europa, y ahora ha tomado el segundo piso de la casa de los marqueses de Santiaquero, con bastante suficiencia para desempeñar cualquiera de dichas dos clases, podrá dirigir solicitud al director de esta escuela, calle de la Duquesa, núm. 41. Esta circular es extensiva, no solo á los hijos de Granada y su provincia, sino también á las demás provincias y pueblos de España. El fundador director, Jorge Ronconi.»

El lunes habrá una pequeña, pero agradable reunión en la embajada de Rusia. A fines de Diciembre empezarán las fiestas de los duques de Fernan-Núñez, Osma y Weisweiler. —Las funciones que preparan los teatros de Madrid para las funciones de Navidad son: en Variedades para la tarde, El hombre más feo de Francia; y por la noche Entre bobos anda el juego, comedia de Lope de Vega. En el Principe se estrenará por la tarde una comedia titulada Muerto y vivo, y por la noche otra del Sr. García Gutiérrez, que tiene por título Las cosas se vuelven lanas. Novedades continuarán su comedia de magia El castillo de los encantados. En el Circo sonará El piano parlante, y por la noche veremos una comedia del Sr. Estebanez. Finalmente, en Jovellanos se estrenará por la tarde una zarzuela titulada Los bailes de trages, y por la noche La conquista de Madrid.

—Parece que entre los lotes que se han dado ya á las señoras para la rifa que á beneficio de los pobres ha de verificarse á principios de Enero próximo, existe un buen coche Dorsey, construido en Londres, del cual se hará un sorteo especial, al mismo tiempo que se verificará el general, en el local destinado al efecto, calle del Prado, núm. 10. —La señora Lagrange ha salido anteayer de París con dirección á Madrid. Fraschini debe venir también al teatro Real. —Se ha empezado á levantar grandes barricadas de instrumentos de Noche Buena. El ejército enemigo, compuesto de soldados imberbes, se apresta á descomunal batalla; los proyectiles serán monedas de oro, plata y cobre; desde luego puede asegurarse que el triunfo será de estas tropas. De modo que no van á quedar vivos ni una caja de turron, ni un mazapan, ni un pavo. —Podemos asegurar, con relación á una carta de París, que el contrato pendiente de la señorita Patti con el empresario de Viena se ha rescindido, gracias á los esfuerzos del Sr. Stratelli, y que esta distinguida artista, tan simpática para el pueblo de Madrid, podrá continuar sus representaciones en el régio coliseo, puesto que los cien mil francos de que se habló al principio, es un mero juego de bolsa.

—Con objeto de celebrar el triunfo obtenido por el partido progresista en las elecciones de diputados provinciales en esta corte, parece que varios miembros del partido han acordado celebrar un banquete en la posesion que tiene el marqués de Perales cerca del Caño Gordo. Dicese que se reunirán unas 500 personas; pero no se sabe si este banquete tendrá lugar el domingo próximo.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MASANA. San Nemesio, mártir.—Tempora.—Vigilia.—Ordemes. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Martín, donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde vísperas á Santo Domingo de Silos, y reserva. Próxima celebrándose la novena de Nuestra Señora de la O en la parroquia de San Luis, el secretario de Nuestra Señora de los Dolores en San Nicolás, y en San Juan de Dios sigue la novena de Santa Lucía. En la parroquia de San Ginés dará principio una solemne novena de pastorela á Nuestra Señora de los Remedios. Todos los días á las diez, habrá misa mayor de las llamadas de Aguinaldo. Al anochecer comenzarán los ejercicios. Al anochecer se practicará la duodena mensual á San José, en Monserrat y en San Ignacio.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Colización del día 17 de Diciembre de 1863. FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado 53-85 y 80. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 49-70, 75 y 80, no publicado, 49-70 p. Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 30 p. Deuda del personal, no publicado, 29-10 d. Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 57 p. CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 49-70 d. París á 8 días vista, 5-17 d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Martín. TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Por derecho de conquista.—Baile.—La agenda de Corregallo. TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Virtud y libertad.—Baile.—Me conviene esta mujer. TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Dos pichones del Turia.—Juegos de prestidigitación por M. Velle. TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—Amar sin dejarse amar.—El diplomático.—Acertar por carambola. TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Octava representación de Estrella ó el castillo de los encantados, comedia de magia en cuatro actos y diez y siete cuadros.—Entrada general, 4 rs. Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

# SECCION DE ANUNCIOS DE EL REINO.

Se reciben en las oficinas del periódico, Calle de Preciados, núm. 57, y en la Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia núm. 2:

La grande estension que acabamos de dar á nuestro diario, nos permite ofrecer formalmente á los anunciantes habituales y á los que deseen valerse de este medio de publicidad, la mayor exactitud en la insercion de los anuncios, cosa que no siempre nos era antes posible, por grandes que fueran nuestros deseos, á causa de la falta de espacio con que luchábamos.

Removido aquel obstáculo, las sociedades, las empresas y los particulares que quieran anunciar en *El Reino*, con fino y oportunidad, imitando en esta parte lo bueno de los extranjeros, conocerán prácticamente las ventajas de la publicidad en un diario de las condiciones del nuestro y cuya circulacion se verifica principalmente entre las clases mas acomodadas de la sociedad.

Bien podemos asegurar á los anunciantes, sin temor de incurrirlos á error, que los réditos del Los anuncios extranjeros no se reciben sino por conducto del señor don C. A. Saavedra, en Paris, rue de Richelieu, número 97.

pequeño capital invertido en los anuncios de este periódico, han de ascender á un tanto por ciento fabuloso. Y por lo referente á la conveniencia de anunciar en periódicos de la naturaleza de este, es tan evidente que no necesita probarse.

Por lo que toca á los precios variará el tipo en arreglo al número de inserciones decada anuncio y á los caracteres de letra que el anunciante desee emplear, para lo cual se cuenta con una gran variedad; pero siempre serán módicos en extremo, puesto que *El Reino* mas que al lucro aspira en esta seccion á favorecer el desarrollo de las sociedades, del comercio y de la industria.

Los anuncios se reciben en la Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia número 2, y en la administracion de *El Reino*, calle de Preciados, núm. 57.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA

### LINEA TRASATLANTICA.

SALIDA DE CADIZ PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMBA Y LA HABANA todos los dias 13 y 30 de cada mes.

Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cabinas y trato esmerado. Han hecho los viajes tres veces, los mas rápidos conocidos. Cadiz á la Habana empleando 30 horas en las escalas, en 17 dias, 12 horas. Habana á Cadiz en 15 dias, 5 horas. Habana á Vigo en 13 dias, 20 horas.

Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.—2.ª clase, pesos fuertes 110.—3.ª clase, peso fuertes 80.

SALIDAS DE ALICANTE Para Barcelona y Marsella, miércoles á las 11 de la mañana. Para Málaga y Cádiz, sábados á la misma hora.

Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz. De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, reales vellón 270.—2.ª clase, reales vellón 180.—3.ª clase, reales vellón 110.

ARROBA castellana	Rs. 4,75	Rs. 4,13
Por 10 kilógrs.	» 5,20	» 4,52
	» 5,50	» 4,79
	» 4,00	» 3,48

**SERVICIOS MARITIMOS de las mensajerías imperiales.**

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Rebaja de 25 por 100 en los precios de pasaje.

Transporte de viajeros y mercancías. Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Madrid para Valencia por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y ocho de la noche.

**BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO.** aprobado por real órden de 8 julio 1862.

FIANZA ADMINISTRATIVA: 2.250.000 reales vellón.

SUB-DIRECCION EN MADRID: Puerta del Sol número 13.

Interés fijo anual, 10 por 100 con la acumulacion mensual y exceso de utilidades, sale hoy al 14 1/2 al año.—No corre riesgo el capital y se reembolsa á voluntad.

**VINO DE VALDEPENAS.** El almacén de cosechero Mazarron, que estaba en la calle de Bordadores, se trasladó á la plazuela de Provincia número 3, contiguo á la de Santa Cruz, al lado del estanco.

El despacho, con el esmero y clarificación iniciada en dicho deposito, del Vino de Masa sin rival. Se tallará por Navid en una pequeña colección de vinos gen rosos (el pormenor emboteñado en iguales condiciones de clarificación y pureza que el común de su cosecha). Todo elogio ca inútil ante la realidad que dice mas que la palabra.

**CARRION, CIRUJANO DENTISTA.** Sin charlatanismo.—Cura los males de la boca: practica toda clase de operaciones, pone dientes y dentaduras completas artificiales con perfeccion y seguridad Plazuela de la Leña, núm. 4 nuevo. Opiata odonitica y agua sanitaria. Elixir admirable para limpiar y blanquear los dientes, curar las irritaciones y fluxiones de las encías, quitar el mal olor de la boca y precaver las caries.

**TINTURA INGLESA INSTANTANEA DE SNOUS** PERFUIMISTA UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA admitida en la Exposicion universal de 1855

8 et 10, passage Belorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, en Paris.

El inventor ha añadido á su tintura una nueva propiedad que le permite dar al cabello y á la barba el color castaño claro y oscuro y el negro sin densificar el pelo antes de la operacion para teñirlo. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no ensuciar la piel y que el cabello y la barba quedan tan suaves como antes sin ningun peligro para la salud.

Se garantizan sus efectos. — Escrivir franco.

Venta por mayor y menor en Madrid, Exposicion Estranjera, calle Mayor, 40, y en todas las principales perfunarias de la corte y provincias.

**¡¡¡¡¡IMPORTANTISIMO!!!**  
PILDORAS HOLLOWAY.

Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, porque todo el mundo ha llegado á convenirse de que ella cura milísimas enfermedades, para las cuales los demás remedios habían sido reconocidos como institucionales. Este hecho es hoy patente, y por eso la gran debilidad de una constitucion débil, encuentran una mejora inmediata con la tónica influencia de estas pildoras.

La cantidad y la calidad de la bilis, son de una importancia vital para la salud. Las pildoras Holloway obran especialmente y eficazmente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este y curando maravillosamente la ictericia, las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan de un estado de dicho órgano.

Las irregularidades funcionales peculiares al bello sexo, son invariablemente corregidas sin subintrusiones y sin consecuencia alguna perjudicial, por el uso de las pildoras Holloway. Sea la medicina mas segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de estas, así como tambien para los niños.

Las pildoras Holloway, son eficaces muy especialmente para las siguientes enfermedades: Afecciones epilépticas. Enfermedades del hígado. Irregularidades de la menstruacion. Asma. Enfermedades venéreas. Cion. Erisipelas. Lumbago ó mal de riñones. Manchas en el cutis. Obstrucciones. Síntomas secundarios. Tisis ó consumacion pulmonar.

Estas pildoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas, y por eso la ven en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand Londres. En Madrid en sus principales boticas. En las provincias, en todas las boticas y droguerías de mas importancia.

Los precios de venta son: 7, 48 y 28 rs. cada bote, con proporcion á su tamaño.

**OPRESIONES ASMAS NEURALGIAS** TOS. CATARRROS. IRRITACION DE PECTOR. ESPECIALMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los órganos respiratorios. — PARIS, 2, ESTEYD, en la calle de Amsterdam, 6. — En MADRID, Exposicion estrangera calle Mayor, 50.

**JARABE HOUDBINE** BALSAMICO DE Farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25. España, 14 reales.

Deposito: Madrid, Calderón, Príncipe, 13; Ezequiel de la Cruz, 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera, Mayor número 10. (A. 1860)

**TESORO DE LA BOCA** ó elixir de Dupont.

Este precioso licor, el mas antiguo y eficaz de todos los dentífricos, dá á la boca una gran frescura. Hizo desaparecer los dolores de muelas mas agudos, curó las úlceras de la boca, las encías enfermas y el aliento viciado, preserva del escorbuto, y dá á los dientes un brillo y blancura estremados. Los médicos mas célebres recomiendan este licor para la conservacion de la salud de la boca y dientes. Sus preciosas cualidades le han merecido de los señores franceses el gracioso nombre de TESORO DE LA BOCA. Así es que su boga y despacho aumentan cada dia. Depósito general en Paris, pharmacie Jutier Roussel succesor, place de la Croix-Rouge, núm. 1, et rue du Vieux Colombier, 34. Desconfiarse de las falsificaciones y exija la firma de Dupont y el nombre de Jutier.

Venta por menor, 420 y 412 reales; en la botica plazuela del Angel, 7, Calderón, calle de Príncipe, 13. En las provincias en las principales boticas.

**PILULE DE HOGG** LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1.ª Pildoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro las enfermedades gastricas, dispépticas, etc., y muy particularmente para las digestiones débiles ó imposibles.

El alimento no se mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inacción á todo el que no lo digiere.

La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. (Véanse los tratados del doctor L. Corvisart, médico de S. M. el Emperador de las Francases: 1.ª Sobre la dyspepsia y consumacion. 2.ª Estudios sobre el alimento y la nutricion.)

Precio del frasco triangular, 5 fr. Id. 1/2 Id. 3 fr.

2.ª Pildoras de Hogg de PEPSINA COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion difícil) y para fortificar los temperamentos debilitados.

El hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de las preparaciones. — HOGGHEMART.

El virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, los alimentos adquieren el mayor grado de nutricion. — Precio del frasco triangular, 4 fr. Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Véndense en el laboratorio de M. Hogg, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, n.º 2, París. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su Aceite de hígado de bacalao.

Madrid: Calderón, Príncipe, 13, Esteyd, plazuela del Angel, 7, Durrón, Barco Nuevo 11, Somolinos, Tabanera, 38. — Queros, Carriz, Jacar, Alar, Pampuna, Landa, Verme, Trovador, Victoria, Argüeso.

**REGS BOYVEAU LAFFECTEUR.** Los médicos de los hospitales recomiendan el Reg Boyveau-Laffecteur; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de médicos, garantizado con la firma del doctor Puchot de Saint-Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recidivas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, metorales ó aludidas al mercurio y otros remedios, así como los empíicos y las enfermedades cutáneas. El uso de este remedio cura: Herpes, Accesos, Reumatismo, Gota, Mareasmo, Hipocandria, Hidropesia, C. tarros de la vejiga,

# LA NACIONAL

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudedades, cesantías, exencion del servicio de las armas, pensiones, etc.

**AUTORIZADA POR REAL ORDEN.**

Domicilio social: MADRID, calle del Prado, 19.  
Director general: Sr. D. José Cort y Clair.

Esta compañía abraza, por el sistema mutuo, todas las combinaciones de supervivencia seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscripcion de modo que en ningún caso, ni aun por muerte del asegurado, se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un Consejo de administracion nombrado por los suscritores, vigilan las operaciones de la Compañía.

La Direccion de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administracion.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de LA NACIONAL, que en ocientos liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 30 por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Un reduciendo este tipo á 22 por 100, y suponiendo permanente, una imposicion anual de 1,000 reales, producirá en efectivo metálico:

á los 5 años . . . . .	9,442 reales.
á los 10 id. . . . .	34,962 "
á los 15 id. . . . .	103,934 "
á los 20 id. . . . .	290,346 "
á los 25 id. . . . .	794,165 "

Si la suscripcion es con riesgo del capital en caso de muerte, entonces los productos son mucho mayores, pues se aumentan con el capital y beneficios de los asegurados que mueren antes de la época de su liquidacion.

La Compañía tiene establecidas agencias en las capitales de provincias y demás poblaciones de imp ortancia, en donde se dan prospectos y cuantas esplicaciones se pidan.

Las personas que deseen suscribirse, y residan en poblacion donde no haya representantes, podrá que dirijan una carta en que expresen su deseo al director general de LA NACIONAL en Madrid, el cual procederá sin pérdida de tiempo, á los medios de realizar la suscripcion.

# LA UNION

Compañía de Seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, encargada de la gerencia de las dos sociedades mutuas de seguros denominadas LA UNION ESPAÑOLA (contra incendios), y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS (sobre la vida).

CONSEJO DE ADMINISTRACION.  
Presidente, Excmo. Sr. D. Francisco Santa-Cruz, Vocal, Excmo. Sr. D. Luis Guitiérrez director de la Propiedad, ex-ministro de la Gobernacion y de Hacienda, y presidente del Tribunal mayor de cuentas del reino.  
Vice-presidente, Excmo. Sr. conde de Villanueva de la Barca, propietario y senador del ramo.  
Vocal Sr. D. J. Singler, ex-director general de esta compañía.  
Director general, Excmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.  
Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.

**GARANTIAS**

- 1.ª TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES de capital social.
- 2.ª Los importantes derechos que anualmente percibe la Compañía por la gestion de las dos sociedades que administra.
- 3.ª Un fondo de reserva aumentado todos los años con una parte de los beneficios.
- 4.ª Las considerables sumas que representan las primas á recibir.

**RAMO DE INCENDIOS A PRIMA FIJA.**

LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, proporcional al riesgo que ofrece cada objeto.

Responde, sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el fuego del cielo y por las explosiones del gas.

Garantiza tambien, mediante una prima insignificante, los daños que puedan ocasionar las explosiones del gas que no produzcan incendio.

Paga los siniestros al contado, ó dentro de los quince dias siguientes á su arreglo.

Tiene actualmente asegurados 3,825 millones de reales de capitales efectivos.

Ha indemnizado por 2,055 incendios ocurridos en los seis años que lleva de existencia, la suma de nuevos millones y medio de reales.

Ninguna otra empresa de su clase, española ó extranjera, ofrece mas ventajas y garantías.

En Madrid, la Direccion general, calle de Fuencarral, núm. 2, y sus delegados en las capitales de provincia facilitan prospectos y dan esplicaciones.

**CARINENA** rubajado como el vino de Jerez que se exporta á Inglaterra, 6 REALES BOTELLA

En la lonja de los Vizcainos, plazuela de S. n Miguel, números 2 y 3, y en los ultramarinos de la calle del Meson de Paredes núm. 55.

**INJECTION BROU**

Preparado en el laboratorio de M. Brou, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, n.º 2, París. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su Aceite de hígado de bacalao.